



ENTIDAD PROMOTORA



EMPRESA DE INSERCIÓN



Comunidad de Madrid

MEMORIA ANUAL 2020

LAVANDERÍA SOLIDARIA, S.L



MEMORIA ANUAL LAVANDERÍA SOLIDARIA S.L

EMPRESA DE INSERCIÓN CALIFICADA POR LA COMUNIDAD DE MADRID

Índice

1.	Presentación.....	2
2.	Fundamentación y metodología en las Empresas de Inserción.....	3
3.	Líneas de actividad empresarial.....	4
4.	Política comercial: Clientes	4
5.	Política comercial: Productos.....	6
6.	Política comercial: precios.....	6
7.	Política de comunicación.....	6
	7.1Comunicación Interna	7
	7.2Comunicación externa	8
8.	Recursos humanos	9
	8.1 Convenio colectivo de referencia.....	9
	8.2 Estructura de la plantilla y evolución durante el año 2020.	9
10.	Reclutamiento y selección.....	15
11.	Desvinculación.....	16
12.	Infraestructuras y medios materiales	16
13.	Actividad económica	17
14.	Conclusiones.....	20

1. Presentación



La Lavandería Solidaria es una empresa social promovida por la **Fundación Juanjo Torrejón** constituida el 10 de enero de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha de 30 de enero de ese mismo año. Su fin principal es favorecer la integración laboral de personas en situación de difícil empleabilidad a través de su incorporación a una actividad productiva con el acompañamiento permanente del equipo técnico de la Fundación. Con fecha de 11 de abril de 2019 fue calificada provisionalmente como empresa de inserción por la Comunidad de Madrid.

Lavandería Solidaria ofrece servicios especializados de **lavandería industrial** y la **de limpieza en edificios y locales**.

Lavandería Solidaria S.L., no sólo posibilita un puesto de trabajo a personas en riesgo socio laboral, sino que también brinda un servicio completamente útil para la comunidad, creando riqueza y generando un retorno económico a través de las aportaciones a la Seguridad Social, a la tributación a las diferentes administraciones públicas y a la generación de salarios dignos conforme a los convenios colectivos de la actividad, reduciendo así la necesidad de percepción de ayudas económicas.

2. Fundamentación y metodología en las Empresas de Inserción

La *Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción*, surge de la necesidad de establecer cauces adecuados que faciliten la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social de nuestro país, especialmente la de aquellas personas que por circunstancias diversas se encuentren en situaciones de dificultad y exclusión social.

En este sentido, las Empresas de Inserción son iniciativas que, mediante la actividad empresarial, acompañadas de actuaciones sociales y de inserción social, hacen posible la inclusión sociolaboral de personas excluidas para su posterior colocación en empresas convencionales o en proyectos de autoempleo.

Las empresas de inserción podrán contratar con trabajadores en situación de exclusión social, desempleadas e inscritas en los Servicios Públicos de Empleo, con especiales dificultades para su integración en el mercado de trabajo, que estén incluidos colectivos concretos definidos en la ley y deben aplicar itinerarios de inserción



sociolaboral en función de los criterios que establezcan los Servicios Sociales Públicos competentes y los Servicios Públicos de Empleo como forma de favorecer el proceso de inserción social y laboral.

Lavandería Solidaria S.L., es calificada en abril de 2019, como Empresa de Inserción por la Comunidad de Madrid. La evaluación realizada durante esta etapa, permite confirmar el progresivo aumento de la actividad productiva de la empresa como consecuencia de dos motivos principalmente. Por un lado, la mejora en la competitividad de la empresa con respecto a otras del sector, por el propio valor añadido de la misma, y por la atención y apoyo que se ofrece a los clientes desde la entidad promotora con el servicio de acompañamiento y gerencia de la empresa, por otro, la necesaria e imprescindible vinculación de contratos públicos a Empresas de Inserción, gracias a la reserva de mercado a estas Empresas.

Obtener la calificación de Empresas de Inserción nos ha permitido además de lo mencionado en el párrafo anterior, optar a ayudas y subvenciones que favorecen el mantenimiento y posibilitan la viabilidad de la empresa, unirnos en espacios de reflexión que mejoren la praxis diaria y acompañar a personas en situación de exclusión social y especiales dificultades de acceso al empleo.

3. Líneas de actividad empresarial

Lavandería solidaria ofrece los servicios de lavandería industrial donde se incluye la recogida, lavado, secado, planchado, empaquetado y entrega de los distintos ropajes a los clientes, mayoritariamente empresas.

Lavandería Solidaria S.L está centrada en el desarrollo del servicio de lavandería industrial y en el año 2020 comenzó a desarrollar el servicio de limpieza. Hasta el momento, los principales servicios de limpieza que se han desarrollado desde la Empresa son, el de limpieza de edificios y portales, hostales y oficinas.

4. Política comercial: Clientes



Los clientes en las lavanderías industriales por regla general son empresas relacionadas con la restauración o el alojamiento (ya sean hoteles, casas rurales, etc. Como centros de acogidas o albergues) con un volumen medio-alto de lavado que hace necesario que acudan a un tercero para cubrir esta necesidad.

En el caso de Lavandería Solidaria trabajamos principalmente con restaurantes, empresas de catering y alojamientos. La labor comercial se centra principalmente en los restaurantes, hoteles, hostales, casas rurales, caterings, fincas de bodas, etc... de la zona de Aranjuez y alrededores (zona sur de la comunidad de Madrid y norte de la provincia de Toledo).

Se realizan visitas comerciales a los potenciales clientes donde se estudia la necesidad particular de cada uno y se les propone un presupuesto, los clientes que ya se encuentran en la empresa se fidelizan con llamadas telefónicas, hojas informativas, etc.

Además, en el año 2020 la empresa también se ha centrado en apostar por ofrecer sus servicios a distintas empresas que gestionan recursos de alojamiento, así como contratos con el sector público o empresas relacionadas con el mismo.

Los contratos con diferentes empresas basados en pliegos de prescripciones de contratación del sector público, han supuesto un incremento importante en la producción de la empresa. Por tanto, los resultados positivos de esta actividad, han generado cambios importantes en la política comercial de la empresa, centrada en los últimos años básicamente en los clientes mencionados en el párrafo superior.

Por otro lado, se incorpora la línea de limpieza y con ella se hace una captación de clientes centrada principalmente en dos vertientes, por un lado, clientes de la lavandería que precisen servicio de limpieza, se les ofrece a través de comunicaciones y visitas, por otro lado, empresas de administración de fincas y comunidades de propietarios para conseguir establecer el servicio de limpieza en comunidades de vecinos.



5. Política comercial: Productos

5.1 Área de Lavandería: Se ofrece el servicio de recogida, lavado, empaquetado y entrega. Se trabaja con textiles de hostelería en concreto de restauración principalmente y hotelería y alojamiento, mantelería, servilletas, ropa de cama, paños y prendas de cocina, etc.

5.1 Nuevas áreas de desarrollo de negocio: Se implanta en el año 2020 el área de limpieza y mantenimiento de edificios e instalaciones, se incorporan nuevos clientes en el área de limpieza, en concreto comunidades de propietarios y un alojamiento rural. Se ofrecen servicios de limpieza en general.

6. Política comercial: precios.

6.1 Servicio lavandería: Los precios del servicio de lavado se establecen dependiendo del tipo de cliente, el servicio y el producto que necesite ser lavado, así como la cantidad y la distancia del cliente al centro de trabajo.

Se parte de una tarifa establecida y en base a esta se van adaptando los precios de acuerdo a la información que los clientes faciliten como el tipo de producto (manteles, servilletas, sábanas, etc...), las características del producto (blanco o color, tamaño, peso, etc...), la cantidad, la distancia del cliente a la lavandería y las necesidades especiales (empaquetados especiales, repartos fuera de ruta, lavados o doblados especiales, etc...).

Estas peculiaridades hacen que los precios sean distintos de un cliente a otro pese a que tengan productos o servicios similares.

6.2 Servicio de Limpieza: se establece un precio hora base incluyendo personal y productos básicos de limpieza, este precio sí que es el establecido para todos los clientes salvo que exista alguna necesidad especial. El precio se calcula en base al coste de empresa del personal por hora más los suministros y aprovisionamientos estimados.

7. Política de comunicación

La comunicación, como en cualquier empresa, independientemente de su tamaño y del sector al que se dedique, se trata de uno de los pilares básicos para el buen



funcionamiento de la organización. Mas más especialmente cuando necesitamos transmitir el valor social añadido que aportan este tipo de empresas a la ciudadanía en general y a la administración pública en particular.

Un rasgo común a casi todas las situaciones de exclusión social es la dificultad para participar en los mecanismos habituales de formación e inserción laboral. Por ello, es esencial involucrar en la lucha contra la exclusión social a las diferentes Administraciones Públicas a utilizar mecanismos de integración encaminados a potenciar la plena participación de los colectivos afectados por esta situación.

El objetivo fundamental en la política de comunicación de la empresa se basa en transmitir, como las Empresas de Inserción, se consolidan como nuevos modelos de actuación en materia de inclusión social con varios objetivos:

- ✓ Dar respuesta a favorecer la salida de procesos de exclusión de personas que, por su situación de precarización en el empleo y la falta de apoyo social y económico, se encuentran en situación de especial dificultad.
- ✓ Mejorar la economía de la administración pública, pues este tipo de empresas, permitieron ahorrar a la administración alrededor de 8 millones de euros en percepciones derivadas de las Rentas Mínimas de Inserción y otros 5 millones vía impuestos frente a políticas más pasivas relacionadas con la inserción laboral de los colectivos más vulnerables.
- ✓ Generar un valor añadido a los propios clientes gracias por un lado a la competitividad en los precios ya, que no pretende generar beneficios más haya de poder mantener la actividad empresarial de forma adecuada con los servicios de apoyo que requieren este tipo de empresas y la contribución social por contratar estos servicios.

7.1Comunicación Interna

La comunicación interna para la entidad es fundamental de cara a poder aumentar la productividad y los servicios que se prestan desde la Empresa de Inserción. Desde la entidad promotora, apostamos por un plan de Comunicación Interna que esté vinculado a la misión, visión y a los valores de la propia empresa. De esta forma, se



consiguen embajadores de marca comprometidos, capaces de difundir sus propios medios y canales los valores de la empresa. Por ello, nos esforzamos en que la información que se difunde acerca de lo que es una empresa de inserción sea entendido por todos los trabajadores que forman parte del equipo y que genere el impacto deseado.

En cuanto a la transmisión de comunicación para la consecución de objetivos en la producción, al tratarse de una entidad pequeña y el sector donde se desarrolla, acostumbra una comunicación directa, con poca capacidad de desarrollo tecnológico por el momento, se realiza de forma presencial, o vía telefónica para evitar la demora en la recepción de los mensajes con los clientes. Las comunicaciones con la Fundación igualmente se realizarán por las mismas vías. Los trabajadores en inserción tienen una comunicación constante con su técnico/a de acompañamiento el cual realiza los seguimientos. Se hace un esfuerzo importante por controlar el flujo de información dentro de la empresa y crear espacios en los que participan los empleados directamente, opinan y aportan cuestiones a tratar o solucionar.

La comunicación interna a su vez está muy vinculada con la externa, para crear coherencia dentro y fuera de la empresa. Se lidera por parte de un técnico de comunicación de la entidad promotora y el gerente de la empresa de cara a establecer estrategias de sensibilización y de mercado.

7.2 Comunicación externa

Contamos con una técnica de comunicación encargada de gestionar toda la información de la empresa para los medios de comunicación, como las notas de prensa o las entrevistas.

Frecuentemente ofrecemos como publicidad documentos impresos y dosieres para que los clientes puedan ver los servicios. También se exponen vinilos en la furgoneta de la lavandería y en el propio local. La comercialización se realiza vía mailing, vista a negocios, vía web o incluso llamadas telefónicas.

Por otro lado, las comunicaciones externas con los clientes se harán preferiblemente vía mail para que todo quede registrado, desde los comunicados de



interés como el envío de facturas, ofertas, etc. En casos urgentes e indispensables las comunicaciones se podrán hacer vía telefónica.

8. Recursos humanos

8.1 Convenio colectivo de referencia

El convenio de referencia para la actividad de lavandería de la empresa es el Convenio Colectivo del Sector de Tintorerías y Lavandería de la Comunidad de Madrid (código número 28003995011981). Para la actividad de limpieza, se remite al convenio colectivo de Sector de Limpieza de Edificios y Locales (código número 28002585011981)

8.2 Estructura de la plantilla y evolución durante el año 2020.

En el año 2020, la estructura de personal en lavandería se compone de dos itinerarios la mayor parte del año. Un primer itinerario al 100% de la jornada y un segundo al 51% de la jornada. El año termina con la incorporación de un tercer itinerario al 50% de jornada en el mes de diciembre.

Así mismo, se contó durante el año 2020, con un itinerario al 25% de la jornada en la actividad de limpieza.

Las funciones de gerencia y de acompañamiento social se llevan a cabo desde Fundación Juanjo Torrejón.

La previsión de la plantilla de la empresa de inserción, para el año 2021, con la actividad de la **lavandería**, es de 6 itinerarios con jornadas parciales.

Por su parte, en el ámbito de la actividad de limpieza, se tiene como objetivo aumentar la plantilla a 3 itinerarios con jornadas parciales.

El puesto, perfil laboral y las funciones objeto de desempeño de los puestos son los siguientes:

- Encargado de lavandería: Persona con motivación por trabajar, resolutiva, capacidad de organización y gestión de grupos, nivel de castellano bilingüe, en posesión al menos de titulación de certificado de escolaridad o equivalente, con carné de conducir B y formación y/o experiencias previas en el puesto. Para el supuesto caso de



trabajadores/as inmersos/as en procesos de inserción sociolaboral deberán aportar copia de informe de los Servicios Sociales de los que dependa en el que se reconozca su situación de exclusión o riesgo de exclusión social.

Para tal puesto, realizará las funciones siguientes:

- ✓ Organización del trabajo
- ✓ Gestión del personal en el centro de trabajo
- ✓ Coordinación con la gerencia
- ✓ Operaciones de clasificación, lavado, secado, planchado, empaquetado, recogida y reparto de artículos textiles.
- ✓ Cumplimentación y entrega de los albaranes correspondientes a cada pedido.
- ✓ Recogida y reparto de la mercancía conduciendo vehículo de la empresa de inserción.
- ✓ Aplicación de técnicas y procedimientos requeridos en plazo dentro de la aplicación de normativas referentes al medio ambiente y prevención de riesgos laborales.

- Conductor: Personas con motivación por trabajar, resolutiva y responsable. Nivel de castellano nativo o bilingüe, en posesión al menos de titulación de certificado de escolaridad o equivalente, con carné de conducir B y no es necesario formación y/o experiencias previas en el puesto. Para el supuesto caso de trabajadores/as inmersos/as en procesos de inserción sociolaboral deberán aportar copia de informe de los Servicios Sociales de los que dependa en el que se reconozca su situación de exclusión o riesgo de exclusión social.

Para tal puesto, realizará las funciones siguientes:

- ✓ Recogida y reparto de la producción
- ✓ Cobro y entrega de facturas
- ✓ Cumplimentación y entrega de los albaranes correspondientes a cada pedido

- Especialista en lavandería: Personas con motivación por trabajar, nivel de castellano mínimo de A1, en posesión al menos de titulación de certificado de escolaridad o equivalente, con carné de conducir B y, sin ser explícitamente necesario,



formación y/o experiencias previas en el puesto. Para el supuesto caso de trabajadores/as inmersos/as en procesos de inserción sociolaboral deberán aportar copia de informe de los Servicios Sociales de los que dependa en el que se reconozca su situación de exclusión o riesgo de exclusión social.

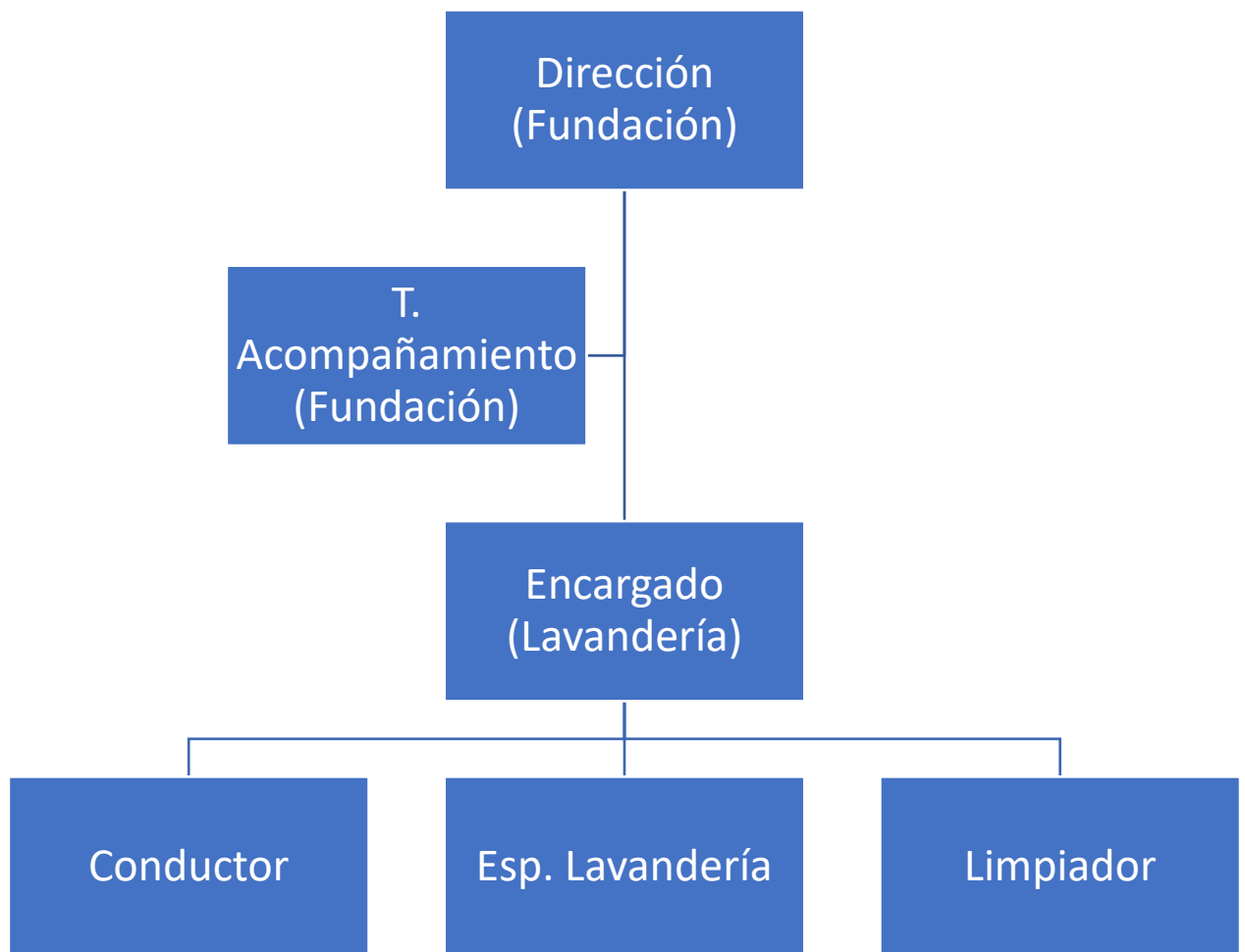
Para tal puesto, realizará las funciones siguientes:

- ✓ Operaciones de clasificación, lavado, secado, planchado, empaquetado, recogida y reparto de artículos textiles.
- ✓ Cumplimentación y entrega de los albaranes correspondientes a cada pedido.
- ✓ Recogida y reparto de la mercancía conduciendo vehículo de la empresa de inserción.
- ✓ Aplicación de técnicas y procedimientos requeridos en plazo dentro de la aplicación de normativas referentes al medio ambiente y prevención de riesgos laborales.

Teniendo en cuenta al personal de la entidad promotora encargada de la gestión y seguimiento de la labor y desempeño de las funciones descritas, el organigrama queda confeccionado de la siguiente manera:

- Limpiador: debe reunir una serie de características amplias que varían en función del servicio de limpieza que se preste al cliente. En general, debe presentar ciertas habilidades físicas y de la personalidad que permitan el desarrollo ameno de las actividades de limpieza de forma autónoma en el caso de oficinas o portales, así como seguir instrucciones junto al equipo de trabajo en actividades con superficies mayores.

Para tal puesto realizará las siguientes funciones: Limpieza de suelos, muebles y cristales. Generalmente esto se basa en barrer, fregar, quitar el polvo, entre otros. Vaciado de papeleras o eliminación de residuos. Reposición de materiales, como papel higiénico o servilletas.



La técnica de acompañamiento es asignada por la entidad promotora y supervisará la elaboración de cada uno de los itinerarios. Dichos itinerarios tienen por objetivo promover y favorecer la autonomía de la persona dentro de las competencias de la empresa de inserción y así como mejorar la empleabilidad de los trabajadores para favorecer su inserción dentro del mercado ordinario de trabajo. Dichos itinerarios se realizarán en virtud de los criterios compartidos entre:

- Los Servicios Sociales pertinentes.
- Los Servicios Públicos de empleo competentes.
- La entidad promotora de la empresa de inserción.

Todos los acuerdos pactados entre estos tres entes deben ser aceptados por la persona objeto de la ayuda, en los cuales se definirán las medidas adoptadas de intervención y acompañamiento que se estimen necesarias.



Las fases del acompañamiento se pueden definir de manera general en las siguientes:

✓ **Acogida y diagnóstico inicial**

En esta fase el técnico de acompañamiento valorará:

Las competencias **técnico- profesionales** que tiene adquirida la persona referida a la profesión concreta que va a realizar y relacionadas con la seguridad y la higiene del puesto de trabajo a desarrollar.

Las competencias **socio- laborales**: distinguiendo las *competencias sociales e interpersonales* en el ámbito laboral con ítems valorados como la comunicación, el autocontrol, el trabajo en equipo, las *competencias metodológicas y actitudes básicas* (confianza, responsabilidad, adaptación, iniciativa) así como las *competencias personales* con aspectos como la autoestima, las capacidades físicas, el cuidado personal, el manejo de recursos comunitarios, etc.

✓ **Formación socio -laboral y mejora de la empleabilidad**

En esta fase, se formalizará el plan de trabajo con la persona. Donde se consensuará unos objetivos de trabajo relacionados con las áreas técnico-profesionales, y el área sociolaboral.

Para cada uno de los ítems, se establecerán las actuaciones a seguir para la consecución de trabajo, la calendarización de las actividades y los resultados previstos.

Cada una de las fases se realiza de acuerdo con un procedimiento de fijación de objetivos semestrales.

✓ **Fase de Transición**

En esta fase, se evaluarán los logros alcanzados y las áreas de mejora de cada uno de los ítems establecidos en la fase del plan de trabajo.

Esta fase tiene una especial relevancia tanto si la transición es por la consecución de un puesto de trabajo en el mercado ordinario, como si es por la finalización del puesto



de trabajo de inserción por alcanzar el tiempo máximo permitido en contrato de inserción.

El momento en el que la persona finaliza su relación laboral en la Empresa de Inserción, se trata de un momento de vital importancia por la vinculación que ha adquirido la persona durante el proceso de acompañamiento con el personal técnico como por el cambio que produce la situación.

Es una fase en la que hay que establecer de manera muy precisa, que actuaciones se pueden continuar desarrollando para que el mantenimiento del empleo sea efectivo o las habilidades adquiridas durante el transcurso del acompañamiento sean puestas en práctica.

En esta fase, es especialmente importante realizar una adecuada evaluación de las competencias adquiridas y poner el acento en reforzar los avances y corregir las áreas que lo requieran. En todas las fases anteriores, se ha de evitar acciones paternalistas que demuestren en esta, que se ha contribuido al tránsito de la dependencia a la autonomía y de la heteroevaluación a la evaluación.

Por último, Fundación Juanjo Torrejón, como entidad promotora, será la encargada de la gerencia general de la empresa de inserción, así como la captación y prospección de negocios con un perfil potencial de cliente, contacto directo con la entidad gestora en relación a los gastos e ingresos de la misma, enlace directo con la Administración, garantía de aplicación de la normativa vigente (atención a posibles modificaciones en la misma) y demás materias en su competencia.

9. Consecuencias COVID-19 en el personal y la producción de la Empresa de Inserción

A lo largo del año 2020, como consecuencia de la pandemia producida por el Covid- 19, la actividad productiva de la empresa se desploma. Los clientes de ese momento, pertenecen prácticamente en su totalidad, al sector de la hostelería y la empresa de inserción solicita el ERTE total de la plantilla desde el inicio del estado de



alarma. A partir del mes de junio de 2020, de forma paulatina en el tiempo, los trabajadores van aumentando horas de jornada de la siguiente manera.

- Junio de 2020, salida de ERTE del trabajador (1) al 30 %.
- Julio de 2020, salida ERTE trabajador (1) al 50%. Salida ERTE trabajador (2), al 30%
- Agosto de 2020, salida ERTE trabajador (1) y (2) al 100%

El contexto de incertidumbre motivado por la crisis sanitaria del Covid_19, provocó que en los primeros meses de actividad de la empresa tras el confinamiento se asumieran pérdidas, ya que los clientes comenzaban a abrir con muchas limitaciones y algunos permanecían cerrados, el objetivo fue no perder clientes ya fidelizados. Además, la situación llevó al equipo técnico a establecer estrategias comerciales que permitieran una expansión de nuestra actividad tanto en la localidad de Aranjuez como alrededores, así como conocer las nuevas necesidades y demandas del sector.

10. Reclutamiento y selección

Los procesos de reclutamiento y selección de Lavandería Solidaria, S.L. respetan en todo momento criterios de igualdad de oportunidades y promoverán la no discriminación por razón de raza, color, edad, sexo, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión o cualquier otra condición personal, física o social.

Todos los procesos vienen precedidos por una descripción del puesto de trabajo según criterios objetivos y se diseñan y ejecutaran de acuerdo con las siguientes premisas:

- ✓ Se evitará cualquier tipo de discriminación y se garantizará que todos los candidatos reciben el mismo trato durante todo el proceso.
- ✓ Atienden exclusivamente a criterios objetivos de adecuación al perfil definido.
- ✓ Se cumple con la legislación laboral vigente en materia de reclutamiento y selección.



- ✓ Se garantiza la absoluta confidencialidad de acuerdo con las normas de protección de datos personales.

En el caso de los “trabajadores de inserción” es condición necesaria para la formalización del contrato la aportación de los siguientes documentos:

- ✓ Dictamen sobre la situación de riesgo o exclusión social del candidato seleccionado emitido por los servicios sociales competentes.
- ✓ Acuerdo de itinerario ocio- laboral firmado por el propio trabajador, los y la empresa.

11. Desvinculación

De acuerdo con la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción. Los contratos de trabajo se extinguen según lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores no siendo de aplicación en el caso de los trabajadores en situación de exclusión social la causa de extinción del contrato por causas objetivas establecida en el artículo 52 d) del Estatuto de los Trabajadores.

Así mismo, una vez finalizada la relación laboral con los trabajadores en situación de exclusión social, se mantienen durante al menos seis meses el servicio de acompañamiento socio- laboral, independientemente de las causas que motivaron dicha finalización.

12. Infraestructuras y medios materiales

Lavandería Solidaria S.L. se encuentra ubicada en Aranjuez, una localidad al sur de Madrid a unos 42 km. De la capital. Dentro del municipio de Aranjuez, Lavandería Solidaria S.L. se encuentra ubicada en la C/ Del Mar, 105.

El local pertenece a un edificio residencial en el que la planta sótano y baja se sitúa la actividad. Es un local de forma rectangular con acceso directo desde C/ Del Mar mediante un zaguán. La media del local en total es de 82,10 m² dividido en: acceso (4,80 m²), lavandería (41,14 m²), almacén (1,88 m²), aseo (4,50 m²), escalera (5,44 m²), oficina (16,79 m²) y despacho (7,55 m²). La altura del local es 3 m. en la planta baja y 2,5m. en la planta sótano.



La ubicación se adapta a las condiciones técnicas y a la normativa vigente para este tipo de empresas.

Teniendo en cuenta que el local de la lavandería no se utiliza como centro de atención al público se puede aprovechar un local de estas características, poco céntrico y sin gran orientación al cliente, ya que la captación y la atención al público de este tipo de negocios es más directo y el local solo se utiliza de centro de trabajo (centro de lavado).

En la lavandería se encuentra una lavadora industrial de 23kg. De capacidad, una secadora industrial de la misma capacidad, una calandra de planchado de 1,50m. de planchado, mezclador y dispensador de detergentes y suavizantes, lavadoras no industriales, una mesa de trabajo, estanterías y zonas de almacenaje, peso, plastificadora. Furgoneta de reparto y carretilla.

13. Actividad económica

Lavandería Solidaria ha realizado en el año 2020 un plan de captación de clientes que ha supuesto un aumento de la cifra de negocio en 46,15% de clientela de lavandería respecto a abril de 2019 cuando se consiguió la calificación como empresa de inserción, contando actualmente con 19 clientes activos de los cuales sólo 7 de ellos se mantienen desde 2019 implicando esto, no solo un incremento, sino una renovación de los clientes que, por diversos motivos, han dejado de contar con los servicios, especialmente tras la crisis sanitaria.

Por otro lado, respecto a los gastos, se han aumentado respecto a años anteriores ya que se ha querido mantener la media de un trabajador a jornada completa y otro a 51% de jornada durante el año, incrementando este último a jornada completa en picos puntuales de producción, lo que ha provocado que los gastos de personal casi se duplicaran, además al aumentar el número de clientes también se han visto aumentados los gastos de aprovisionamiento y los de explotación.

Respecto a las previsiones de los próximos dos años (2021-2022), se quiere estabilizar la producción de lavandería intentando evitar picos de producción, especialmente en verano, que eviten colapso y fidelizar la clientela actual. En la línea de



limpieza se realizará una captación de clientes para seguir aumentando la línea y que no dependa económicamente de la línea de lavandería. Respecto a los gastos, se pretenden estabilizar los gastos de lavandería y aumentar la producción de limpieza sin que ello suponga un incremento muy alto de los gastos, sino que se optimicen los recursos, especialmente de personal, disponibles en estos momentos.

A continuación, se muestran los balances de pérdidas y ganancias correspondientes a los dos últimos ejercicios, estando el correspondiente al ejercicio 2020 pendiente de cerrar de manera oficial:



Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 00202 - LAVANDERIA SOLIDARIA SL		Página	1
Observaciones		Fecha listado	21/04/2021
		Periodo	De Enero a Diciembre
		2020	2019
1. Importe neto de la cifra de negocios		29.257,99	26.563,11
700	VENTAS DE MERCADERÍAS	29.257,99	26.563,11
4. Aprovisionamientos		-1.943,67	-2.461,07
600	COMPRAS DE MERCADERÍAS	-1.729,37	-2.461,07
607	TRABAJO REALIZADO POR OTRAS	-214,30	
5. Otros ingresos de explotación		12.600,53	
740	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LE	12.600,53	
6. Gastos de personal		-32.161,22	-36.336,54
640	SUELDO Y SALARIOS	-25.626,91	-28.813,99
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE L	-6.534,31	-7.522,55
7. Otros gastos de explotación		-9.039,67	-9.390,81
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-796,04	-557,30
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES IN	-2.301,69	-2.581,26
625	PRIMAS DE SEGUROS	-1.771,37	-2.139,58
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILAR	-28,04	-53,83
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELA	-65,52	
628	SUMINISTROS	-2.980,48	-2.851,42
629	OTROS SERVICIOS	-1.011,97	-207,42
631	OTROS TRIBUTOS	-84,56	
8. Amortización de inmovilizado		-1.003,71	-1.499,40
681	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.003,71	-1.499,40
12. Otros resultados		-142,57	-207,50
678	GASTOS EXCEPCIONALES	-142,57	-207,50
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-2.432,32	-22.332,21
13. Ingresos financieros		224,54	
b) Otros ingresos financieros		224,54	
769	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	224,54	
14. Gastos financieros		-278,13	-455,03
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS	-278,13	-455,03
16. Diferencias de Cambio			0,01
768	DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMB		0,01



Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa	00202 - LAVANDERIA SOLIDARIA SL	Página	2
		Fecha listado	21/04/2021
Observaciones		Periodo	De Enero a Diciembre
		2020	2019
B) RESULTADO FINANCIERO		-53,59	-455,02
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-2.485,91	-22.787,23
19. Impuestos sobre beneficios		621,48	5.644,93
630 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		621,48	5.644,93
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		-1.864,43	-17.142,30

14. Conclusiones.

Durante el año 2020, la empresa de inserción, ha contado con las dificultades añadidas producidas por la crisis del COVID. Ha tenido no solo que intentar por todos los medios, llevar a cabo una buena gestión empresarial, si no que, además, ha priorizado por garantizar la seguridad y la organización adecuada de los empleados de la empresa. Empleados en situación de exclusión con dificultades añadidas por la interrupción de la actividad productiva y el acompañamiento presencial de los técnicos.

Ha sido una etapa en la que resultaba crucial establecer nuevas estrategias que marcaran los objetivos, procurando que se tomaran las decisiones de la manera más rápida y acertada posible.

Remarcamos como factor positivo y hecho que ha demostrado una capacidad de resiliencia de la empresa, la idoneidad de establecer mecanismos de comunicación de información con clientes y proveedores, como forma de fidelización de los mismos y llegar a acuerdos pactados por las partes.

Por otro lado, además de las consecuencias de crisis del Covid-19, las principales dificultades que soporta la empresa durante este año y que minoran su rendimiento se basan en dos aspectos. Las dimensiones del local en el que se sitúa la actividad y la inadecuada maquinaria para la producción que se realiza.



Ante estas dificultades, para el año 2021, se plantea como objetivo principal, el cambio en la restructuración de la maquinaria de lavandería, que permitiría a la empresa aumentar la producción y hacer frente a la obsolescencia de la misma, así como un cambio en las instalaciones de la empresa.

Así mismo, pretendemos aumentar el número de clientes gracias a la contratación pública con un consecuente aumento en la plantilla del 50% a la actual.